

El IPV se expresó sobre la transparencia y legalidad de los procedimientos de adjudicación de viviendas

14/04/2026



Ante manifestaciones públicas que ponen en duda los criterios de selección y adjudicación de viviendas, el Instituto Provincial de la Vivienda (IPV) informa que todos sus procesos se desarrollan en estricto cumplimiento del Decreto Provincial 868/77 y de las normativas específicas de cada programa, garantizando procedimientos transparentes, verificables y basados en criterios técnicos y sociales.

El sistema habitacional se estructura a través de múltiples operatorias que contemplan distintos mecanismos de acceso, incluyendo evaluaciones socioeconómicas, sorteos públicos y validación de requisitos. En muchos casos, además, intervienen municipios y entidades intermedias en la priorización de postulantes, en función de objetivos específicos de política

pública.

Determinadas líneas, como las destinadas a la radicación de profesionales en zonas estratégicas, responden a necesidades concretas del territorio. En estos casos, la selección de beneficiarios se realiza en articulación con entidades representativas, como asociaciones profesionales, siempre dentro del marco normativo vigente y con objetivos de interés general.

El IPV advierte que iniciativas que no contemplen la diversidad de operatorias existentes pueden derivar en restricciones excesivas, afectando el acceso a la vivienda de sectores que hoy encuentran respuesta a través de políticas públicas específicas.

El organismo reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la equidad en el acceso a la vivienda, y se encuentra a disposición para brindar toda la información necesaria a fin de contribuir a un debate responsable.